

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49****VILLAVIEJA DEL LOZOYA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error en el Decreto de Alcaldía 48/2019, por el que se aprobaron las bases reguladoras del proceso de selección, de un plaza de Educador /a Infantil y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de errores, en los términos que a continuación se señalan:

Donde dice:

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

Debe decir:

“El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Por tanto el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio de corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villavieja del Lozoya, a 7 de mayo de 2019.—El alcalde, Antonio M. González Núñez.

(02/16.398/19)

